MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 29 de Noviembre de 2013

Señores:
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A
Dirección: Avda. Boggiani N° 5889 c/ R.I. 6 Boquerón.
Tel: 021 612-153
Presente:

Ref.: ID N° 260.356 – PROYECTO NACIONAL – LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2013 SBE "EQUIPAMIENTO PARA SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA" ID N° 260.356 - SENASA

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2013 - SBE "EQUIPAMIENTO PARA SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA" – PROYECTO NACIONAL - ID N° 260.356,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 281 de fecha 28 de Noviembre de 2013, el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones resolvió adjudicar a la empresa **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A,** cuyo monto total es el siguiente:

FIRMA ADJUDICADA	LOTE N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A	1	371.689.992
	2	78.690.000
	3	52.000.000
	4	94.100.000
	5	63.000.000
	6	21.000.000
	7	69.500.000
	8	128.940.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO		**878.919.992**

Guaraníes ochocientos setenta y ocho millones novecientos noventa y dos (Gs.878.919.992), IVA INLUIDO

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Asimismo, le recordamos que deberán presentar la garantía de cumplimiento de contrato dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la suscripción del contrato, la **Garantía de Cumplimiento de Contrato, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. La validez de la

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia N° 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será hasta 30 (treinta) días posteriores a la vigencia del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 281/2013

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Recibido por: LAUZO VLEDO
Fecha: 29 / 11 / 013
Firma:
HERCO ELECTRIC S.A.C.E.

Asunción, 29 de NOVIEMBRE de 2013

Señores:
PROVINDUS S.A.
Dirección: EUSEBIO AYALA N° 3747
Tel: (021) 606-343
Presente:

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación del SENASA ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Director General Operativo de Contrataciones por Resolución D.G.O.C N° 281 de fecha 28 de Noviembre de 2013.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

FIRMA ADJUDICADA	LOTE N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A	1	371.689.992
	2	78.690.000
	3	52.000.000
	4	94.100.000
	5	63.000.000
	6	21.000.000
	7	69.500.000
	8	128.940.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO		**878.919.992**

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:
- Copia de la Resolución D.G.O.C N° 281/2013.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Pastor Melrida